



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Malameros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1993

Número 9

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar resolución en el recurso de inconformidad citado al rubro y:

#### RESULTANDO:

PRIMERO.—Mediante escrito de fecha 19 de julio de 1990, recibido en la coordinación de consultorías regionales, estatales y especiales del cuerpo consultivo agrario, el día de su fecha y remitido mediante oficio número 506 del 27 de julio de 1990, recibido el 10 de agosto del mismo año, en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal, el C. JUAN OLMOS NICOLAS interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, el 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno de dicha entidad federativa el 5 de agosto del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, del Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....por medio de la presente me inconformo ante esta dependencia de las violaciones de las que estoy siendo objeto por parte de la señora Gloria Blancas Cruz, quien trata de privarme de mis derechos agrarios y despojo de mi parcela ejidal que amparo con el certificado de derechos agrarios Núm. 755689 y con Núm. 64 de la parcela, empezando este conflicto en el año de 1979.—Acusándome de abandono de dicha parcela argumentando que me ausenté por más de 2 años atestiguando esta versión la señora Elena Garrido Cruz, siendo esta una persona altamente conflictiva dentro del ejido de Nicolás Romero, municipio del mismo nombre en el Estado de México.—Para lo cual dentro de la documentación que presento a usted anexo fotografías certificadas demostrando lo contrario de lo atestiguado por esta persona que actuó con dolo y mala fé, anexo también certificado de derechos agrarios, recibos de pago, copia de amparo directo penal, copia de divorcio y acta de defunción de quien en vida llevó

el nombre de Benjamín Olmos Almazán, hijo mío y esposo de la señora que pretende despojarme, adjunto a ésta escrito y firmas de auténticos ejidatarios y vecinos de mi parcela, desechando lo dicho por esta gente y mucho menos del terreno, pero las autoridades locales, estatales y federales, actuaron de mala fé en contra mía dándole la razón a la señora Gloria Blancas Cruz, la cual ya fincó una casa y viene usufructuando mi parcela desde 1985.—Por lo antes expuesto es que me inconformo ante ustedes, pidiéndoles que me sean devueltos mis derechos y la posesión de mi parcela.....".

El recurrente anexó a su escrito de inconformidad como pruebas de su parte las siguientes:

1.—Copia simple de un escrito, sin sello de recibido, dirigido al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, de fecha 9 de marzo de 1989, mediante el cual el recurrente manifiesta su inconformidad.

2.—Copia fotostática del escrito mediante el cual el C. JUAN OLMOS NICOLAS solicita el amparo y protección de la justicia ante el C. juez de distrito en Naucalpan, Estado de México, de fecha 23 de septiembre de 1988.

3.—Copia fotostática del certificado de derechos agrarios número 755689 de fecha 20 de septiembre de 1945, expedido a favor de JUAN OLMOS.

4.—Copia fotostática del acta de defunción del C. BENJAMIN OLMOS ALMAZAN, de fecha 2 de diciembre de 1981.

5.—Acta de divorcio de los CC. B. ZACARIAS OLMOS ALMAZAN y GLORIA BLANCAS GONZALEZ del 21 de mayo de 1980.

6.—Copia fotostática de dos fotografías, sin fecha con sellos del juzgado municipal de Nicolás Romero, Estado de México, en la que se aprecian dos construcciones rústicas en terrenos de labor.

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de julio de 1993 | No. 9

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**RESOLUCION:** dictada por el Cuerpo Consultivo Agrario en recurso de inconformidad promovido por el C. JUAN OLMOS NICOLAS, del poblado VILLA NICOLAS ROMERO, municipio del mismo nombre, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2910, 2901, 2912, 2928, 2931, 2942, 2932, 2935, 2941, 2929, 2943, 482-A1, 2922, 2918, 2925, 480-A1, 483-A1, 485-A1, 486-A1 y 487-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2939, 2933, 2917, 2944, 2919, 2930, 2924, 2923, 2920, 2914, 2915, 2938, 2927, 2937, 484-A1 y 2940.

(Viene de la primera página)

7.—Copia fotostática de tres recibos de pago números 18771, 147105 y 477618, expedidos por el Comisariado Ejidal del poblado "Villa Nicolás Romero", a favor de JUAN OLMOS, referente a la cooperación de los años 1954 a 1958, 1959 a 1969 y 1973 a 1983.

8.—Copia simple de un escrito de fecha 20 de septiembre de 1988, dirigido al presidente municipal de Villa Nicolás Romero, Estado de México, por el C. JUAN OLMOS mediante el cual presenta pruebas en contra de la C. GLORIA BLANCAS GONZALEZ.

9.—Copia simple de un escrito con el cual el recurrente solicita y muestra el apoyo de los ejidatarios y vecinos del poblado "Villa Nicolás Romero", de fecha 16 de septiembre de 1988.

10.—Copia simple de un escrito sin fecha, dirigido al presidente de la república, en el cual el interesado denuncia los hechos cometidos en su contra.

11.—Copia fotostática de un escrito ilegible en su mayoría, dirigido al presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, con sello y fecha de recibido del 7 de diciembre de 1988.

12.—Copia fotostática de un escrito dirigido al C. presidente de la república de fecha 5 de noviembre de 1984, en el cual el recurrente denuncia el despojo de su parcela.

13.—Copia fotostática de un escrito de fecha 17 de julio de 1985, sin sello y sin firma de recibido, dirigido al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual se denuncian las actuaciones de la Comisión Agraria Mixta.

14.—Copia fotostática de una construcción de usufructo ejidal de fecha 9 de junio de 1985, firmada únicamente por el presidente del Comisariado Ejidal del poblado "Villa Nicolás Romero".

15.—Copia fotostática del juicio de amparo directo penal número 25/89 de fecha 31 de mayo de 1989, mediante el cual se concede el amparo y protección de la justicia a JUAN OLMOS, IRMA GRANADOS OLMOS, CARMEN OLMOS ALMAZAN Y FERNANDO GRANADOS OLMOS.

**CONSIDERANDO.**

I.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido en la Fracción V del Artículo 16, en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los artículos segundo y tercero transitorios del decreto presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.—Que según constancias que obran en autos la resolución de la Comisión Agraria Mixta fue emitida el 12 de enero de 1988, y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del mismo año, y el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto el 19 de julio de 1990, de donde se desprende que dicho recurso no fue presentado dentro del término que dispone el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por ende el mismo es extemporáneo.

III.—Que no obstante que el recurrente no hiciera valer el recurso de inconformidad referido dentro del término, que para el efecto establece el precepto legal invocado, se procedió a atender el escrito de inconformidad, así como el estudio y análisis del expediente relativo a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, en los siguientes términos.

Que de los antecedentes y constancias que obra en el expediente se llegó al conocimiento que el certificado de derechos agrarios número 2968152 se expidió a JUAN OLMOS NICOLAS quien registró como sucesor preferente a BENJAMIN OLMOS y como segundo sucesor a GUADALUPE ALMAZAN y que al ser tratado este caso en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario celebrada el 14 de junio de 1987, se informó que existió conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación entre los C.C. GLORIA BLANCAS CRUZ Y JUAN OLMOS NICOLAS, favoreciendo a la primera de los mencionados, según la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de marzo de 1982, solicitando la confirmación de sus derechos agrarios, debiéndose de aclarar en la audiencia de pruebas y alegatos, si se debe reconocer derechos agrarios a GLORIA BLANCAS, en virtud de que en ese caso aún aparece JUAN OLMOS como titular del certificado número 755689, sin embargo la Comisión Agraria Mixta el 3 de noviembre de 1987, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios.

A la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el 30 de noviembre de 1987, fue debidamente notificado el titular y los sucesores registrados, según cédula común notificatoria del 6 del mismo mes y año, así como también se notificó personalmente a GLORIA BLANCAS CRUZ. En el acta levantada con motivo de la celebración de dicha

audiencia se omite tratar el caso, en razón de la incomparencia de las partes en conflicto. Con estos elementos la Comisión Agraria Mixta emitió la resolución el día 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del mismo año, en la cual se decreta en su resolutive primero la privación de derechos agrarios al titular JUAN OLMOS, así como a los sucesores registrados y la cancelación del certificado de derechos agrarios número 755689, reconociéndole a la C. GLORIA BLANCAS CRUZ los derechos como nuevos adjudicatarios, según el resolutive segundo de la citada resolución.

Es importante señalar que en el expediente no obra el acta de inspección ocular que debió de efectuarse con motivo de la celebración de la investigación general de usufructo parcelario ejidal, por lo que se comprende que no se realizó esta diligencia.

De las pruebas aportadas por el inconforme al presentar su recurso, se deduce lo siguiente:

Con la copia del certificado de derechos agrarios número 755689, se comprueba que este fue expedido a JUAN OLMOS, quien registró como sucesor preferente a su hijo BENJAMIN OLMOS y como segundo sucesor a su esposa GUADALUPE ALMAZAN. Con las copias fotostáticas de los recibos de pago número 477618, 18771 y 147105 se comprueba que el recurrente ha cumplido con sus cooperaciones al ejido referente a los años de 1954 al 1983. Con la copia fotostática de la constancia expedida por el Comisariado Ejidal el 9 de junio de 1985, se comprueba que el C. JUAN OLMOS ha estado en posesión de la unidad de dotación, a excepción de la fracción en conflicto. Con las copias fotostáticas del escrito sin fecha dirigido al presidente de la república, y de los escritos dirigidos al presidente de la Comisión Agraria Mixta y al presidente municipal de "Villa Nicolás Romero" de fecha 9 de marzo de 1989 y 20 de septiembre de 1988, respectivamente se presume que el interesado denunció ante las autoridades superiores las actuaciones que en su contra se han llevado a cabo, empero, carecen de validez en razón de que en ellas no figuran los sellos o firma de recibido. Con las copias fotostáticas de los recibos de fecha cinco de noviembre de 1984 y treinta de noviembre de 1988, recibidos el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y 7 de diciembre de 1988 respectivamente, dirigido el primero al presidente de la República y el segundo al presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, se comprueba que el C. JUAN OLMOS recurrió a las más altas autoridades para denunciar las anomalías, que a decir del interesado, se han cometido en su contra. Con la copia fotostática de la solicitud de amparo de fecha 23 de septiembre de 1988 y con la copia fotostática de la sentencia del amparo de fecha 31 de mayo de 1989, se comprueba que hizo uso de mencionado recurso, consiguiendo en el primero el sobreseimiento, y en el segundo el amparo y protección de la justicia, según la sentencia penal número 25/89, con la copia al carbón del escrito de fecha 16 de septiembre de 1988, el cual contiene 28 firmas de ejidatarios titulares y 22 firmas de vecindades, el C. JUAN OLMOS comprueba que ha permanecido trabajando la unidad de dotación de la parcela número 64 cuyo certificado de derechos agrarios es el 755689. Con la copia fotostática del acta de divorcio de fecha 21 de mayo de 1980, de los CC. B. ZACARIAS OLMOS ALMAZAN Y GLORIA BLANCAS GONZALEZ, el interesado comprueba la disolución del vínculo familiar con la C.

GLORIA BLANCAS. Con la copia fotostática del acta de defunción de fecha 3 de diciembre de 1981, se comprueba el fallecimiento del finado BENJAMIN OLMOS ALMAZAN. Y finalmente, se dice que las copias fotostáticas de 2 fotografías del predio selladas por el juzgado municipal de Villa Nicolás Romero, no es posible hacer ninguna probanza, puesto que no están certificadas debidamente por la autoridad competente.

Por tanto, dado que la Comisión Agraria Mixta al resolver este caso está reconociendo derechos agrarios a GLORIA BLANCAS CRUZ, sin que se hubiera probado claramente que el titular haya incurrido en la causal que para tal efecto señala el Artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, y porque además en asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario, al ser aprobado este caso especial, únicamente se informó de la situación de conflicto existente sin que se solicite la privación de derechos agrarios al titular y sucesores registrados, sino que contrariamente se solicita la confirmación de los derechos agrarios a GLORIA BLANCAS, aunque finalmente se propone solucionar este caso en la audiencia de pruebas y alegatos, no resultando así debido a la incomparencia de las partes. Además, de que no figura en el expediente el acta de inspección ocular que nos permitiera tener conocimiento veraz de quien se encuentra realmente en posesión de la parcela. Por esto, se considera procedente revocar dicha resolución, únicamente por lo que se refiere al caso del certificado de derechos agrarios número 755689 con el objeto de que se reponga el procedimiento y mediante una inspección ocular se comprueba si efectivamente el titular se encuentra en posesión de la parcela y así la asamblea extraordinaria de ejidatarios esté en condiciones de solicitar lo procedente.

Por lo expuesto, y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en el periódico oficial de dicha entidad federativa el 5 de agosto del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del certificado de derechos agrarios número 755689, al tenor de lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

**SEGUNDO.**—Publíquese esta resolución en el periódico oficial del gobierno del Estado de México, notifíquese personalmente a los CC. JUAN OLMOS NICOLAS, GUADALUPE ALMAZAN, GLORIA BLANCAS CRUZ, el presidente de la Comisión Agraria Mixta en dicha entidad Federativa y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Villa Nicolás Romero", municipio del mismo nombre, Estado de México, para los efectos de Ley.—Notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJERO AGRARIO.

**IIC. RAFAEL GARCIA SIMURMAN.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 759/93, JOSE GREGORIO ARIAS APARICIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Kaltipac", ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.60 m con carril; al sur: 8.60 m con la calle de Lerdo; al oriente: 48.00 m con José Gregorio Arias Aparicio, al poniente: 48.00 m con Reyes Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 14 días de junio de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2910.—13, 16 y 21 julio.

Expediente Núm. 745/93, ANDRES FLORES MORALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado San José Axalco Magueller, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Guillermo de Jesús (hoy calle Zitácuaro); al sur: 24.00 m con Margarita Alvarez Villegas; al oriente: 25.00 m con calle Uruapan, al poniente: 25.00 m con Eziquio Contreras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., y dados en Chalco, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2910.—13, 16 y 21 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD

CIRINO BERNARDINO ESQUIVEL ANAYA, en el expediente No. 919/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 18, manzana 209, colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 18.60 m con lotes 19; al sur: 18.60 m con lote 17; al oriente: 11.60 m con lotes 13 y 14; al poniente: 11.60 m con avenida Virgen de Lourdes, (actualmente Avenida Francisco Zarco), con una superficie de: 215.76 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto, P.D. Marín López Gorrallo.—Rúbrica. 2921.—13, 23 julio y 4 agosto.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JORGE GONZALEZ CORONA, MIGUEL CAPETILLO PONCE Y VICTOR ORTIZ ENSASTEGUI promueven información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre: 1.—Predio denominado "Juan Rivera", ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México, con una superficie de: 9,255.52 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.13 m con María Trinidad Arcos Garduño, al sur: 64.20 m con calle de Nicolás Bravo, al oriente: 145.15 m con Enrique Sarabia y otros y al poniente: 145.63 m con Virginia Rivera. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.—Dado en el juzgado quinto civil de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2912.—13, 16 y 21 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1960/92.  
Segunda Secretaría.

## C. FRANCISCO CALDERON CHAMORRO

La C. HORTENCIA MARTINEZ CRISTOBAL, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario y disolución del vínculo matrimonial. B).—La liquidación de la sociedad conyugal. C).—El pago de una pensión alimenticia definitiva para la suscrita y sus hijos. D).—El pago de pensiones alimenticias omitidas por el demandado, desde el día 31 de agosto de 1990. E).—El pago de los gastos y costas judiciales. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2928.—13, 23 julio y 4 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 802/1993, APOLONIO BARRETO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Almoloya del Río, Méx., al norte: 2 líneas, la primera: 14.85 m con J. Guadalupe Palomares, la segunda: 8.35 m con Francisco Téllez, al sur: 18.27 m con Feliciano Gutiérrez Pastrana, al oriente: 7.85 m con calle Anselmo Camacho, al poniente: 9.37 m con Av. Carlos Hank González, con una superficie de: 164.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Otelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2931.—13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 730/93, GERVACIO TORRES GOMEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de información de dominio, sobre un terreno de labor que se encuentra en el sitio llamado Las Colonias y se conoce con el nombre "El Marcelino", ubicado en San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 167.00 m con Luis Núñez y Alfredo Manjarrez, al sur: 180.00 m con Ejido de San Antonio; al este: 169.00 m con Luis Yáñez y Fidel Casas, al oeste: 221.00 m con H. Ayuntamiento, con una superficie total de: 3,2565 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2942.—13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2681/91-1.

Primera Secretaria.

**SE CONVOCA POSTORES**

VICTOR ADRIAN ROMERO GACHUZ, en su carácter de apoderado de la empresa "Avícola San Andrés Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada", relativo al juicio ejecutivo civil, en contra de DAVID LOZANO LOPEZ, CECILIO LOZANO GUERRERO AMADA LOPEZ LOPEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 12.00 horas del día 6 de agosto del año en curso, siendo el bien embargado en el presente juicio consistente de lote de terreno número ocho, manzana R, ubicado en la calle norte 7 de la colonia Ruiz Cortínez, en Ecatepec de Morelos, Méx., y casa que se encuentra construida, con una superficie de DOS-CIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, Méx., por dos veces de siete en siete días, convocándose postores, y en la puerta de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2932.—18, y 22 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente núm. 2364/91, SIMON FLORES VICENCIO, endosatario en procuración de MARIA DE JESUS JIMENEZ DE PEDROZA, promoviendo juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALIMENTOS AMY, S.A. DE C.V., y de su representante legal ALFREDO PERALTA RANGEL, el ciudadano juez, señaló las 14.00 horas del día 11 de agosto del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en una prensa troqueladora de la marca Clearing, serie 913034, contor-pac, serie número 701-130, con capacidad de 0 para cuarenta y cinco toneladas, con altura de cierre 432. milímetros.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para fijar en los estrados de este H. Juzgado quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., así como en la el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de julio de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2935.—13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 44/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. en contra de MARIA CLAUDIBETH MONTALVO A., se señalaron las 11.00 horas del 18 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: inmueble (casa habitación) ubicado en calle de Sierra Leona No. 226 del fraccionamiento Valle Don Camilo, de esta ciudad, de dos plantas, con cocina, comedor, sala, baño, recámara, patio, cochera.

El C. juez tercero civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante el término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, citando a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2941.—13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARCIANO VALDERRABANO BRITO

CANDELARIA VALENTIN GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número 1795/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 22, manzana 49, superficie cuatro del grupo "A", oriund de la Col. Agua Azul, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 9.26 m con calle Segunda; al sur: 9.26 m con lote 48; al oriente: 20.00 m con lote 23; al poniente: 20.00 m con lote 21; con una superficie de: 185.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 8 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2929.—13, 23 julio y 4 agosto.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

MARTIN AGUIRRE LILI, en el expediente número 2257/92, promueve inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en avenida de Las Torres, sin número, en Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.20 m colinda con avenida de Las Torres; al sur: 24.10 m colinda con lote de la señora Ignacia Godínez Melo; al poniente: 17.67 m colinda con el lote del señor Jesús Silva Maravilla; al oriente: 13.60 m colinda con el lote de la señora Ignacia Godínez Melo, con una superficie total de: 391.81 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2943.—13, 27 julio y 10 agosto.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

J. GUADALUPE OLIVERA RESENDIZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía jurisdicción voluntaria información ad perpetuum respecto del inmueble ubicado en la avenida de las Torres número 12, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, denominado "El Zapote", tramitado en el expediente número 36/93, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.70 m y linda con Mario González, al sur: 15.35 m y linda actualmente con privada de las Torres; al oriente: 11.90 m y linda actualmente con Pablo Zúñiga; al poniente: 10.06 m linda con avenida de las Torres; con una superficie de: 164.91 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

482-A1.—13, 16 y 21 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 411/1993, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra HECTOR RIVERA MORENO, Primera Almoneda: Doce Horas, dos de septiembre del año en curso; Camioneta Ford Tipo Pick-Up F 200, modelo 1991, color blanca, vestiduras beige, No. de motor 33516426378, No. de serie AC 22 YD67202J-26, placas de circulación 2875 BH del D.F., kilometraje 37,290 km., descripción general, vehículo en buen estado general aparente, en condiciones normales de uso, llantas con media vida, equipado con aire acondicionado, vidrios eléctricos y radio AM/FM digital integrado, rines deportivos, espejos laterales y caja con protección plástica. Sin comprobar su funcionamiento. Base: treinta y dos mil nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2922.—13, 14 y 15 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Expediente Número 805/992, relativo al juicio ordinario civil promovido por DULCE ISABEL GONZALEZ GUERRERO en contra de JAIME BLAS ARIAS, el C. juez del conocimiento ordenó por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres emplazar por edictos al señor JAIME BLAS ARIAS respecto de la demanda entablada en su contra por Dulce Isabel González Guerrero en la que se le demanda: "Las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une de conformidad con las fracciones XI y XII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, B).—Se me ratifique el cuidado y custodia de mis menores hijas de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 267 del mismo ordenamiento legal, c). La pérdida de la Patria Potestad de mis menores hijas de conformidad con la fracción II del artículo 426 del Código Civil vigente en la entidad publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndosele saber al referido demandado que deberá presentarse al Local de éste juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste H. juzgado una copia íntegra del presente proveído por todos el tiempo del emplazamiento, apercibido el referido demandado de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del Código en cita. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2918.—13, 23 julio y 4 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 754/992, promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el ciudadano juez señaló las once horas del diecisiete de agosto próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de los siguientes inmuebles: PREDIO 1).—Inmueble ubicado en Joquicingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.89 m con Antonio Arizmendi; al sur: 14.89 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 7.70 m con propiedad de Rafaela Rico Abarca Vda. de P.; al poniente: 7.70 m con propiedad de María Pérez Uribe; superficie total 116 m<sup>2</sup>. PREDIO 2).—Ubicado en el poblado de Joquicingo, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m con G Espinoza Alvarez; al sur: 75.00 m con propiedad de Marcial Vega Chávez; al oriente: 45.00 m con propiedad de Adolfo Zaragoza y Misael Urbina; al poniente: 46.80 m con camino a Santiago; superficie total 3292 m<sup>2</sup>. PREDIO No. 3).—Ubicado en Joquicingo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.73 m con propiedad de Jesús Bobadilla y Pablo Rico Salazar; al sur: 45.14 m con propiedad de Elisa Olivares Zaragoza; al oriente: 43.08 m con Agustín y Antonio Arizmendi Orihuela; al poniente: 43.96 m con Pablo Gómez; superficie total de 1954 m<sup>2</sup>. PREDIO 4).—Al norte: 75.00 m con Gabriel Espinoza Alvarez; al sur: 75.00 m colinda con Gabriel Espinoza Alvarez; al oriente: 45.00 m con propiedad de Adolfo Zaragoza; al poniente: 46.80 m con camino a Santiago; con superficie total de 3292 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil doscientos setenta nuevos pesos. Convóquese a postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle México, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

2925.—13, 16 y 21 julio.



**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

C.C. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA  
Y SUSANA SALGADO LOZANO.

SANTOS MAURO DELGADO TORRES, promueve en el expediente número 91/93, relativo al juicio ordinario civil (reinvindicatorio), en contra de MARTIN HERNANDEZ MENDOZA Y SUSANA SALGADO LOZANO, que por ignorar sus domicilios, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo y de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, fijando además en la puerta de éste Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario P.D. Cecilia Ordaz Barranco.—Rúbrica. 480-A1.—13, 27 julio y 10 agosto.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MODESTO ALVAREZ ARRIAGA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 583/93-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de CAMILA CORREA DE RIVAS, (usucapición), sobre el inmueble ubicado en el lote número dieciocho, manzana trescientos diez, actualmente marcado con el número oficial doscientos treinta y nueve, de la avenida Río Hondo esquina con calle Miguel Alemán, colonia El Chamizal, Naucalpan, México, y demás prestaciones, haciéndose saber a la demandada CAMILA CORREA DE RIVAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fenezca dicho término, y no comparezca por apoderado gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado, una copia íntegra quedando a disposición del demandado en la Secretaría de éste juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas, para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México. Dado el presente en la ciudad de Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 483-A1.—13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente número: 751/93-1.

PEDRO LOPEZ LOPEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto del inmueble ubicado del lote de terreno número 23, manzana 23 Oriente, localizado en la calle de Puebla No. 29, fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias a continuación se precisan: al norte: en 20 m con lote 24; al sur: en 20 m con lote 21 y 22; al oriente: en 10 m con lote 28; al poniente: en 10 m con calle Puebla. En virtud de que se ignora su actual domicilio de: "LA ROMANA S.A.", se emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca a contestar la demanda en términos de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado. Para

que manifieste lo que a sus intereses convengan con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial. Se tienen por autorizados a los profesionistas que mencionan para oír y recibir notificaciones y toda clase de documentos en su nombre.

Se expiden para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado o de algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los días ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 485-A1.—13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp.: 734/93-2.

MARCELINO PULIDO MONTES DE OCA, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de LA ROMANA, S.A., las siguientes prestaciones: A).—El cumplimiento del contrato de Promesa de Venta, de fecha cinco de noviembre de 1963. Que celebramos respecto del lote de terreno número 32, manzana 35 Ote., ubicado en Aguascalientes s/n., fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, B).—Como consecuencia de lo anterior se condena la demandada al Otorgamiento y Firma de la Escritura Pública correspondiente, ante el Notario Público, que para tal efecto se designe, C).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este juicio, medidas y colindancias del inmueble: al norte: en 20 m con lote 33; al sur: en 20 m con lote 31; al este en 10.00 m con lote 32; al este: en 10.00 m con lote 12; al oeste: en 10.00 m con calle Aguascalientes.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a LA ROMANA, S.A., se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

486-A1.—13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp.: 737/93-2.

JAVIER CARRASCO ACUÑA, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de LA ROMANA, S.A., las siguientes prestaciones: A).—El cumplimiento del contrato de Promesa de Venta, de fecha enero 26 de 1979, que celebramos respecto de lote de terreno número 5, manzana 4 Oriente, ubicado en la calle Aguascalientes 5, fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, B).—Como consecuencia de lo anterior se condena a la demandada al otorgamiento y firma de la escritura Pública correspondiente, ante el Notario Público, que para tal efecto se designe, C).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este juicio, medidas y colindancias del inmueble: al norte: 25.00 m con lote 3 y 4; al sur: 25.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con Aguascalientes; al poniente: 10.00 m con lote 34.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar a LA ROMANA, S.A., se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

487-A1.—13, 23 julio y 4 agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**


---

Exp. 6078/93, JUANA SOLORZANO DE HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.20 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Julia García Sánchez; oriente: 13.50 m con carretera Nueva a Cacalomacán; poniente: 12.00 m con Julia García Sánchez.

Superficie aproximada de: 157.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6032/93, MIRIAM NÓEMI ROMERO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 5.80 m con Manuel Mercado; sur: 14.20 m con Teófila López; oriente: 17.00 m con Casimiro Miranda; poniente: 19.40 m con Profra, Ma. del Refugio Alejandro Tarello.

Superficie aproximada de: 180.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6064/93, IRMA RODRIGUEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sra. Asunción Pineda; sur: 10.00 m con privada de Llano Chico; oriente: 13.00 m con la calle de Llano Chico; poniente: 13.00 m con la Sra. Guadalupe Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6074/93, SERGIO ALBARRAN PEGUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 104 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.40 m con Rosa Jiménez; sur: 18.40 m con Arturo Albarrán; oriente: 15.40 m en 3 líneas de 4.64 m con Rosa Jiménez, haciendo una escuadra de 80 centímetros hacia el poniente y 10.76 hacia el sur con Víctor Albarrán Albarrán; poniente: 15.40 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 283.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6075/93, SRA. GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.95 m con Manuel Alcántara Díaz; sur: 8.95 m con calle Insurgentes; oriente: 10.75 m con Enrique Bernal; poniente: 10.75 m con Manuel Alcántara Díaz.

Superficie aproximada de: 96.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6066/93, BALTAZAR GARCIA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.75 m con Galdina Rojas; sur: 23.75 m con Víctor García; oriente: 7.28 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 7.28 m con Trinidad Nava.

Superficie aproximada de: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6067/93, JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.32 m con Francisca Martínez Enriquez; sur: 20.32 m con Eustolia Martínez de Méndez; oriente: 11.35 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 11.35 m con Federico Vargas Esquivel.

Superficie aproximada de: 230.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

---

Exp. 6068/93, CRECENCIA BLANQUEL RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.85 m con Benito Morales; sur: 9.85 m con Constantino Albarrán; oriente: 11.90 m con calle José Ma. Morelos y P.; poniente: 11.90 m con Petra González.

Superficie aproximada de: 117.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.



Exp. 6070/93, BARRUETA MACEDO BERTHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado Los Llanitos San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con privada; sur: 8.00 m con Isalia Carmona Flores de González; oriente: 18.00 m con la Sra. M. Onelia Espinoza Colín; poniente: 20.00 m con Catalina López González.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6072/93, GUADALUPE ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. Priv. de Niños Héroes San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con 2o. Priv. de Niños Héroes; sur: 9.00 m con Alvaro Albarrán Anaya; oriente: 24.00 m con María Luisa Alvarez Espinoza; poniente: 24.00 m con José Luis Ortega Tapia.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6076/93, SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.00 m con Trinidad Hernández; sur: 9.50 m con Av. Pensador Mexicano; oriente: 15.40 m con calle Vicente Filisola; poniente: 16.40 m con Julio Hernández Vda. de A.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6077/93, ALBARRAN FERNANDEZ ELVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.50 m con Ana Albarrán Fernández; sur: 18.50 m con Esther Barrientos Díaz; oriente: 10.00 m con calle prolongación Filisola; poniente: 10.00 m con José María Martín Albarrán Fernández.

Superficie aproximada de: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6065/93, MARIA DE JESUS ZARAGOZA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe No. 331 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con Mateo García; sur: 6.20 m con privada; oriente: 13.60 m con Fidel Zaragoza; poniente: 8.50, 2.70 y 5.10 m con Isidro Zaragoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6069/93, ROJAS VILLANUEVA GUSTAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.25 m con camino Real hoy Boulevard Jesús Reyes Heróles; sur: 9.85 m con calle Independencia; oriente: 3 líneas de 4.25 m con Ma. Cruz García Delgado, 4.35 m con Cruz García Delgado y 6.90 m con Sra. Ma. Cruz García Delgado; poniente: 2.90 m con camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6073/93, MOISES VENCES MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.00 m con condominio San Buenaventura; sur: 7.50 m con Andador Hidalgo; oriente: 15.00 m con Martín J. Alvarez López; poniente: 15.00 m con Anita Maldonado Barrera.

Superficie aproximada de: 123.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6079/93, MERCADO GONZALEZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con calle de Francisco I. Madero; sur: 12.00 m con la Sra. María Alanís García; oriente: 14.00 m con Sra. María Alanís García; poniente: 14.00 m con el Sr. Francisco Chaparro.

Superficie aproximada de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6033/93, MARIO TAPIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Sr. Modesto Camacho; sur: 16.00 m con privada de Cuauhtémoc y frente a la Sra. Rosalina Rendón Santamaría; oriente: 9.00 m con línea perpendicular y colinda con la Sra. Elisa Ruiz; poniente: 8.00 m con Sra. Concepción García Hernández. Superficie aproximada de: 114.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6035/93, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. J. Félix Nava Reyes; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Sr. J. Félix Albarrán Miranda.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6036/93, MARIA BENITEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Caño San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con María Luisa Mendoza; sur: 15.00 m con Hortencia Covarrubias Garay; oriente: 12.00 m con privada sin nombre; poniente: 12.00 m con Felipe Manzanarez.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6037/93, EFRAIN RODEA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 207 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Luis Rodea Martínez; sur: 28.00 m con Rodolfo Rodea Vargas; oriente: 10.50 m con Margarita Vargas; poniente: 10.50 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6050/93, MANUELA SEBASTIAN JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Pv. Llano Chico; sur: 15.00 m con Antonio Escobar Peralta; oriente: 6.50 m con Antonio Escobar; poniente: 6.50 m con Juana Villanueva.

Superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 6057/93, IRLANDA VERA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado La Verada San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.50 m con calle Rayón; sur: 7.50 m con privada; oriente: 20.00 m con José Loreto Salvador; poniente: 20.00 m con Javier Berra Carmona.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2939.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 8024/93, C. GABRIELA ROJAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 110, en San Buenaventura, Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Esteban Esquivel; al sur: 10.00 m con Carmelo Mejía; al oriente: 6.40 m con calle Juan Aldama; al poniente: 6.40 m con Esteban Esquivel.

Superficie: 64.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2933.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 4660/92, C. GABRIEL ROBERTO ISIDORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heredia No. 206 Norte, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 45.60 m con Alfredo García; al sur: 45.60 m con Antonio Torres; al oriente: 8.00 m con Silvestre Vallejo; al poniente: 8.00 m con calle Heredia.

Superficie: 364.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2917.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7841/93, TEOFILA MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz Gutiérrez No. 327, barrio de San Miguel Apinahuico, Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Guadalupe Contreras; al sur: 8.00 m con Gerardo Mercado; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Quiroz; al poniente: 10.00 m con Ubaldo Sánchez.

Superficie: 82.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2944.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7832/93, C. ULISES CAMPUZANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma No. 114-B, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.90 m con Antonia Martínez de Roque; al sur: 13.25 m con Dolores Soto Aguilar; al oriente: 5.15 m con calle Reforma; al poniente: 4.50 m con canal comunal.

Superficie: 69.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2919.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7844/93, C. HORTENCIA AMAYA ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos s/n., Esq. con la calle Mina, en San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarita Miranda; al sur: 10.00 m con calle de Mina; al oriente: 20.00 m con la calle Morelos; al poniente: 20.00 m con Francisco Barbosa.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2930.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7831/93, C. ROLANDO RIVERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Meichor Ocampo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.85, 3.90, 5.80 m con Ernesto González Borja; al sur: 16.00 m con Tomasa Sánchez Hernández; al oriente: 2.90, 1.20, 15.90 m con Ernesto González Borja; al poniente: 19.70 m con Tomasa Sánchez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2924.—13, 16 y 21 julio.

Exp. 7834/93, C. CRUZ ALBERTA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hombres Ilustres s/n., en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Tomás Hernández; al sur: 13.00 m con Antonio Cortés Valentín; al oriente: 16.70 m con privada de Hombres Ilustres; al poniente: 16.70 m con Encarnación Adalid.

Superficie: 217.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2923.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1108/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Luna s/n., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.54 m con Av. Luna s/n.; sur: 25.54 m con Alfredo Rodríguez Mercado; oriente: 20.95 m con Mario Rodríguez Valdez; poniente: 20.95 m con Miosés Rodríguez Valdez; superficie aproximada de: 535.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1105/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 61.20 m con calle María Pino Suárez; sur: 60.27 m con Alejandro Parra Meza; oriente: 19.10 m con Alejandro Parra Meza; poniente: 19.10 m con carretera México-Progreso; superficie aproximada de: 1,160.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1106/93, MA. RAQUEL NAVARRO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Av. Hidalgo; sur: 16.30 m con Antonio Mercado Camarillo; oriente: 23.75 m con Antonio Mercado Camarillo; poniente: 22.50 m con Arnulfo Mendoza Flores; superficie aproximada de: 326.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

Exp. 1107/93, JOSE LUIS RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: sur: 34.00 m con Ignacio Pérez Valera; oriente: 65.00 m con carretera México-Progreso; poniente: 64.00 m con zanja regadora; superficie aproximada de: 1,096.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a siete de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2920.—13, 16 y 21 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Expediente 355/93 a favor de JESUS SERGIO ALCANTARA NUNEZ inmueble ubicado en agostadero, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Miguel Ruiz Hernández; al sur: 100.00 m con camino; al oriente: 98.00 m con Eugenio García Ruiz; al poniente: 100.00 m con Jesús Navarrete Zúñiga; con superficie de: 9,900.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Exp. 356/93, a favor de J ANTONIO ALCANTARA NUNEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 300.00 m con Salvador Navarrete Zúñiga; al sur: 320.00 m con Pablo González Hernández; al oriente: 90.00 m con camino; al poniente: 125.00 m con camino; con una superficie de: 33,480.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 357/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 110.00 m con terrenos del Sr. Adolfo Navarrete Hernández; al sur: 97.00 m con un arroyo; al oriente: 32.00 m con Gregorio Carapia Flores; al poniente: 95.00 m con José González Mejía; superficie de: 6,656.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 358/93, a favor de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 132.00 m con David Alcántara Ruiz Miguel Ruiz Ruiz; al sur: 63.00 m con camino real; al oriente: 104.00 m con Sr. Rogando Ruiz; al poniente: 81.00 m con camino real; superficie de: 9,212.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Exp. 359/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 470.00 m con camino vecinal y Sr. Miguel Ruiz Hernández; al sur: 59.50 m con camino real; al orien-

te: 700.50 m con Seferino Ruiz y Lázaro Alcántara; al poniente: 790.30 m con un camino vecinal y Pedro Alcántara; superficie de: 203,704.68 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 360/93, a favor de HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 433.00 m con Esther Hernández y los hijos del finado Pedro Alcántara; al sur: 454.00 m con Venustiano Hernández mismo vendedor; al oriente: 270.00 m con Juan González y Basilio García; al poniente: 191.00 m con Esther Hernández; con una superficie de: 102,226.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

Expediente 361/93, a favor de JOSE FRANCO RUIZ NAVARRETE, inmueble ubicado en Agostadero, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, cuya propiedad tiene las siguientes medidas y linderos: al norte: 115.00 m con Andrés Ruiz Ruiz; al sur: 111.00 m con Adolfo Navarrete Hernández; al oriente: 50.00 m con terrenos de los señores Andrés Ruiz Ruiz, Pedro Ruiz Alcántara; al poniente: 50.00 m con camino real y la Sra. Demira González Soto; superficie de: 5,750.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de julio de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica 2914.—13, 16 y 21 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 811/93, FRANCISCO ALVAREZ QUINTANA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitlpec, municipio de Ixtapen del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: con tres líneas de: 160.30, 109.00 y 98.00 m lindando con Pedro Quintero Estrada, Angel Magaña y una barranca; sur: en tres líneas de: 69.50, 64.80 y 262.70 m y linda con Josefa Marcelino, Darío Velásquez y Felipa Jaimés, menos un claro de norte a sur de: 26.42 m, poniente y 33.50 m oriente, oriente: 162.70 m lindando con Josefa Marcelino, poniente: 96.00 m lindando con Miguel García y 68.00 m lindando con Pedro Quintero Estrada.

Superficie aproximada de: 60,482.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Valle de Bravo, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 2915.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 812/93, FRANCISCO ALVAREZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 140.00 m lindando con Braulio Vilchis Colín, sur: 233.00 m lindando con Feño Quintero y Angel Magaña, oriente: 165.00 m con Barranca que baja del Tepereal, poniente: 160.00 m lindando con Braulio Vilchis Colín.

Superficie aproximada de: 30,306.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2915.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 676/93, MARIA CLEOFAS ALCOCER CORRALES, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Morelos 210, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 4.35 m con calle Morelos, sur: 4.35 m con Gorgonio Alcocer R., oriente: 19.00 m con Galdino Pizarro; poniente: 19.60 m con Gorgonio Alcocer R.

Superficie aproximada de: 85.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2936.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 750/93, AGAPITA ELENA MOTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en El Mirasol, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: línea curva: 133.00 m con Modesto Peña B., Antonio Zamudio O., y Bonifacio Monterrubio; sur: 98.00 m con Esteban Peña G.; poniente: 54.00 m con Modesto y Teresa Peña.

Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2936.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8020/93, C. EDMUNDO MARTINEZ SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 29.20 m con Joaquín Martínez Salazar, al sur: 16.80, 2.50 m con Esthela Martínez Santamaría, Andrés y Jorge Alberto Martínez Sánchez, al oriente: 11.30 m con Gilberta Palma, al poniente: 8.40, 2.90 m con Sergio y Daniel Martínez Santamaría.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2938.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8019/93, C. MA. DEL ROSARIO ORTEGA ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlahmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Eugenia Terrón, al sur: 9.00 m con calle en proyecto, al oriente: 22.50 m con Néstor Anaya Vázquez, al poniente: 22.50 m con Amelia Sánchez Terrón.

Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2927.—13, 16 y 21 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 8018/93, C. NESTOR ANAYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en San Felipe Tlahmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Eugenia Terrón, al sur: 8.00 m con calle en proyecto, al oriente: 22.50 m con Esteban Terrón Cipres, al poniente: 22.50 m con Amelia Sánchez Terrón.

Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2927.—13, 16 y 21 julio.

**AUTO TRANSPORTES MEXICO-SAN PABLO-SAN  
MARCOS-SAN MARTIN, S.A. DE C.V.**

SAN PABLO TECALCO, MEX.

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187 de la L.G.S.M., se convoca a los socios de la empresa AUTO TRANSPORTES MEXICO SAN PABLO-SAN MARCOS-SAN MARTIN, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa sito en San Pablo, San Pablo Tecalco, Mex., el día 30 de julio de 1993 a las 10.00 horas, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Nombramiento de dos escrutadores para verificar la asistencia.
- 2.—Proposición y aprobación, en su caso, para aumentar el capital social de la empresa en su parte variable.
- 3.—Admisión de socios.
- 4.—Asuntos Generales.
- 5.—Clausura de la Asamblea.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

SR. MANUEL SANCHEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Se solicita su puntual asistencia ya que dicha asamblea dará fe de los hechos el C. LIC. ELMUNDO SALDIVAR MENDOZA, Notario No. 83 de Tecámac de Felipe Villanueva, Méx.

2937.—13 Julio.

**"EQUIPOS AUTOMOTRICES NACIONALES",**

**S.A. DE C.V.**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO**

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento a nuestros acreedores, proveedores, así como a todas aquellas personas físicas y morales en general relacionadas con la empresa "EQUIPOS AUTOMOTRICES NACIONALES", S.A. DE C.V., y al público en general, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida sociedad celebrada el día 28 de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se acordó escindir la

sociedad, subsistiendo ésta y dando origen legal a una nueva sociedad (escidente) denominada "INTERIORES AUTOMOTRICES SUMMA", S.A. DE C.V., la cual queda sub-rogada en caso de incumplimiento de la primera de todos los derechos y obligaciones que tenía o tiene a su cargo la sociedad escindida.

Naucalpan de Juárez, Edo., de Méx., a --- de 1993.

ARTURO KELLER TORRES.—Rúbrica.

Delegado Especial.

484-A1.—13 Julio.

**"CENTRO DISTRIBUIDOR DE AUTOPARTES",**

**S.A. DE C.V.**

TOLUCA, MEX.

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula décima tercera de los estatutos sociales en vigor se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 4 de agosto de 1993 en el domicilio social de "CENTRO DISTRIBUIDOR DE AUTOPARTES", S.A. DE C.V., bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Designación de escrutadores, cómputo de asistencia y declaración, en su caso de estar legalmente instalada la Asamblea.
- 2.—Remoción del administrador único y del comisario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.—Resoluciones sobre el punto anterior.
- 4.—Elección de los integrantes del Consejo de Administración o Administrador Único y del Comisario.
- 5.—Presentación y aprobación del acta de asamblea y nombramiento de delegados especiales para formalizar los acuerdos tomados por la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente registrados en el libro de registro de accionistas.

**A T E N T A M E N T E.**

LIC. ANDRES DAVID GALINDO GARCIA. Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

2940.—13 Julio